



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-BS3-172- Versión 5- 04/07/2023

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 086 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SAE SAS Y REIMI KAROL VARGAS AGUDELO.

Entre los suscritos a saber **FRANCIS CLARIZZA VARGAS DÍAZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.382.904 de Bogotá D.C., quien obra como supervisor del contrato No. 086 de 2023, en calidad de Directora de Proyectos, antes Gerencia de Proyectos Especiales de la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S –SAE**, sociedad de acciones Simplificada de economía mixta, del orden nacional, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante escritura pública No.204 del 06 de febrero de 2009 otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Pereira, sometida al régimen de derecho privado para todos sus actos y contratos, quien para efectos de este acto se denominara la SAE y por la otra parte, **REIMI KAROL VARGAS AGUDELO**, identificado cédula de ciudadanía número 74.770.457 de Yopal en su calidad de contratista, hemos acordado suscribir de mutuo acuerdo la presente acta de liquidación del Contrato No. 086 de 2023.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día 06 de septiembre de 2023, las partes suscribieron el contrato, cuyo objeto fue:

“Prestación de servicios profesionales para apoyar, coordinar, liderar y ejecutar actividades relacionadas con los proyectos de vivienda popular de la Gerencia de Proyectos Especiales.”

SEGUNDA: Que de acuerdo a la cláusula segunda del contrato se estableció:

Valor estimado: “El valor del presente contrato corresponderá a la suma de hasta CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$ 44.717.530) M/CTE, incluido los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar”.

TERCERA: Que el plazo inicial de ejecución se fijó a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, y cumplimiento de requisitos de ejecución: afiliación a la ARL y expedición del compromiso presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2023.

CUARTA: Que la **SAE**, está sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen privado, para lo cual acoge para la celebración de sus contratos el manual de contratación de la misma.

QUINTA: Que se solicitó al contratante la terminación anticipada del contrato el 12 de diciembre de 2023, en atención a que se identificó una alteración de la planilla de aportes al sistema de seguridad social No.73082167. Esto luego de que el apoyo a la supervisión ingresara a la página web de Mi Planilla de Compensar para verificar el pago, sin embargo, el sistema no arrojó datos para el número de planilla consultado, por lo que se procedió a llamar a la línea de atención telefónica, para solicitar información del pago donde informaron que el contratista tenía pendiente el pago de la planilla consultada y a su vez que no había realizado aportes desde el año 2015.

Nota: No se tramitó el acta de terminación anticipada antes del 31 de diciembre de 2023, puesto que se estaba esperando el visto bueno del informe final de ejecución del contrato de la supervisión técnica del contrato que se ejercía por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hoy Dirección de Planeación y Prospectiva. El informe final fue enviado por la antes Gerencia de Proyectos Especiales desde el 21 de diciembre de 2023 y al no haberse recibido el informe

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-BS3-172- Versión 5- 04/07/2023

por parte de la Oficina Asesora de Planeación luego de varias reiteraciones por correo electrónico, remitió memorando con radicado No. 20241030026583 del 27 de febrero para que se diera aprobación al mismo. El día 12 de marzo de 2024, la Asesora de Planeación envió el informe final firmado para que se prosiguiera con el trámite correspondiente. No obstante, el contrato ya había finalizado por lo que se debió realizar un acta de liquidación y no una acta de terminación.

SEXTA: Que, en cumplimiento de las actividades específicas del contrato, el contratista presentó a la supervisión los informes de ejecución contractual y sus evidencias para los períodos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 y en este último se incluyó un informe final con las actividades realizadas desde el 06 de septiembre hasta el 12 de diciembre de 2023.

FECHA	DESCRIPCIÓN
Septiembre 2023	Informe de supervisión
Octubre 2023	Informe de supervisión
Septiembre -diciembre 2023	Informe final de actividades

SEPTIMA: Que en ejecución del contrato y en virtud de las actividades cumplidas y verificadas, la SAE-SAS a través de la anterior Gerencia Financiera ha realizado los pagos que a continuación se relacionan, según certificado expedido por la actual Dirección Financiera de fecha 17 de abril de 2024:

No.	CASO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	PAGO
1	15817	Primer pago Cto 086 de 2023	31/10/2023	\$ 7.452.922,00
2	16501	Segundo pago Cto 086 de 2023	28/11/2023	\$ 8.943.506,00
3	19201	Tercer y cuarto pago Cto 086 de 2023	01/04/2024	\$ 12.520.908,00
Total				\$ 28,917,336.00

OCTAVA: Tal como quedó indicado, se ha cancelado al contratista y el mismo declara haber recibido a satisfacción, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 28,917,336 MCTE)**, correspondiente a los meses ejecutados.

NOVENA: La Dirección de proyectos, quien ejerció la supervisión del contrato, manifiesta que el objeto contractual fue ejecutado hasta el 12 de diciembre de 2023, lo cual equivale a un valor de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 28,917,336 MCTE)**, precisando la eventualidad relacionada en la cláusula quinta de estas consideraciones.

DECIMA: Que, en virtud de los servicios prestados y los valores cancelados, la siguiente es la situación financiera del contrato:

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	\$ 44.717.530
Total, ejecutado y desembolsado	\$ 28.917.336
Valor no ejecutado	\$ 15.800.194
Saldo a favor de la SAE	\$ 15.800.194

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN
F-BS3-172- Versión 5- 04/07/2023

DECIMA PRIMERA: Que no existen obligaciones entre las partes o valores adicionales que deban ser reconocidos en la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes proceden a liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 086 de 2023, por lo cual se acuerda:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 086 de 2023, a partir de la firma de la presente acta.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes suscriptoras de la presente acta aceptan el contenido de esta liquidación y de la totalidad de las estipulaciones en ella contenidas, dejando expresa constancia que quedan a paz y salvo por todo concepto en las relaciones surgidas con ocasión al contrato y adiciones objeto de la presente liquidación.

CLÁUSULA TERCERA: La Directora de Proyectos de la SAE SAS, quien obra como supervisora del contrato, manifiesta que el objeto y obligaciones del mismo fueron ejecutadas por el contratista de manera parcial en cuanto se alteró la planilla de seguridad social, incumpliendo así la obligación relacionada al sistema integral de seguridad social. Las demás actividades específicas fueron recibidas a satisfacción tal como se evidencia en el informe final de ejecución firmado por la supervisión compartida el día 18 de marzo de 2024.

CLÁUSULA CUARTA: Que del mismo modo el supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA**, cumplió con sus obligaciones de pagos de aportes a los sistemas de salud, pensión y parafiscales conforme a las leyes vigentes para los meses en los que prestó los servicios a la SAE SAS.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2024.

FRANCIS CLARIZZA VARGAS DÍAZ.
Directora de Proyectos
Supervisora SAE SAS

ANA MARIA MONTOYA
Profesional apoyo de Supervisión SAE

REIMI KAROL VARGAS AGUDELO
Contratista

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co